

Prólogo

Escribir sobre la laicidad es una aventura intelectual compleja. Sus aristas son múltiples, de aproximaciones epistémicas diversas, porque su matriz, desarrollo e impacto no ha sido lineal y con un solo propósito. Se ha abierto paso como una conquista de gran envergadura por parte de la humanidad, después de muchos siglos de acentos confesionales o abiertamente teocráticos en el marco de la organización política de las sociedades en buena parte del mundo.

La laicidad se encuentra trazada como una manera de entendernos en la sociedad actual, de dar cabida a lo diverso, de comprender el talante de la neutralidad por parte del poder público, de posibilitar la libertad de conciencia; como un principio en el que se fundamenta el Estado constitucional contemporáneo —al menos en Occidente—, y como un marco que favorece el ejercicio amplio de derechos humanos en conjunción con el fenómeno religioso, como bien apunta el autor.

Por eso es notable cómo Guillem Compte se ha acercado a la laicidad con maestría, erudición, y con soltura, para realizar un muy solvente análisis en perspectiva histórica y de ciencia política, disciplina bajo la que enmarca su perfil como académico e investigador.

El libro nos presenta la perspectiva de pensamiento político a través de dos pensadores que marcaron una ruta fundamental: Maquiavelo y Rousseau. Ambos en posiciones espaciotemporales distantes, condicionados por su circunstancia, en toda la complejidad señalada por Ortega y Gasset. Posiciones políticas que el autor contextualiza claramente y desarrolla de manera puntual, a partir de las grandes confluencias sobre el fenómeno religioso,

X / Prólogo

y particularmente sobre la conformación de una religión civil, como impronta de un Estado sacralizado. El marco de aportación de un pensador renacentista y otro ilustrado, quizás las dos representaciones más señeras de su tiempo en el ámbito del desarrollo de la ciencia política, sirve como telón de fondo para la reflexión del autor.

En este contexto histórico-político, *Laicidad y religión civil* representa una reflexión lúcida sobre la evolución de la laicidad, y en paralelo al desarrollo de una “religión civil”, la del Estado sacralizado. Noción opuesta al sentido de lo laico en su acepción más preclara y contemporánea. Abundo en la provocación del libro en dos estampas, precisamente las que corresponden a la religión civil y a la laicidad.

1. Debo advertir que durante muchos años he pensado al Estado mexicano, especialmente al surgido a partir de la transición liberal de mediados del siglo XIX y que en su forma más acendrada pervivió hasta el final del XX, como uno sacralizado, claramente de religión civil. Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 no sólo configuraron distancia con la Iglesia, al haberle retirado los privilegios a esa corporación omnipresente en la vida social, y terrateniente, o haber determinado al orden civil como la forma de regular la vida familiar, los bienes, las obligaciones, la dinámica social en su conjunto, con expresión laica del compromiso de los funcionarios públicos, al tomar protesta del cargo incluida.

Me parece que también el Estado se sustituyó como el gestor de una serie de valores, formas de organización de lo social, iconografía incluso, que pretendió tomar el lugar de lo religioso desde una posición sacralizada de lo civil. Se trató justamente de lo que Comte califica como una comunidad política autosacralizada, que se ha erigido ella misma como su “trascendente” (*infra* p. 41); claramente en contrapartida de la trascendencia como ámbito que da sentido último a la existencia humana desde el punto de vista de un grupo religioso (*infra* p. 10).

Los nombres de santos fueron puntualmente sustituidos por héroes de la vida nacional en parques, calles, plazas y poblaciones. Y esto no fue solamente un cambio de nomenclatura, sino una aproximación a los próceres de forma aséptica; se les concibió provistos de todas las virtudes, ahora las seculares, impermeables a ser analizados desde una perspectiva histórica y crítica. La narrativa y el modelo relacional también alcanzó a los objetos de culto, que fueron escrupulosamente sustituidos por los símbolos patrios: la bandera, el himno nacional, con todo y criminalización ante su profanación. Bien dice Compte que la religión civil “adopta, adapta e integra elementos de las religiosidades que subordina” (*infra* p. 42).

Y quizás fue de lo más relevante la conformación de un modelo de ciudadano uniforme, sacralizado en torno a una visión hegemónica de la ciudadanía. Una igualdad homogeneizante, sin reconocimiento de la diversidad, homologada jurídicamente en las diferencias, según la expresión ferrajoliana.^{*} Consecuentemente, la religión civil ha sido proclive al autoritarismo: lo acompaña, lo arropa. Precisamente por ser de manera ostensible ajena a la diversidad, legitimadora de liderazgos mesiánicos que en el orden de la función pública han enaltecido el presidencialismo, propensa a la sujeción de los ciudadanos. Así, no se identifica de ninguna manera con la democracia, más bien la repele.

Aunque Guillem Compte va más lejos y prefigura en ciertas disposiciones de nuestra Constitución —y bien reiteradas en muchas otras, pero la nuestra le sirve de ejemplo—, la concepción preclara de una religión civil en la conformación de un modelo único de nación, en la alusión del concepto de “patria”, la prevención fuerte en contra del agravio a los símbolos patrios, y un largo etcétera que evidenciaría un “dispositivo doctrinal de la religión civil mexicana”, (*infra* p. 53) con dimensiones salvíficas y trascendentes. Una peculiar soteriología mexicana.

* Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2001, p. 75.

XII / Prólogo

2. La laicidad es exactamente lo opuesto a la religión civil. Su desarrollo incipiente se plasmó en la tolerancia hacia la diferencia, en la renuncia a imponer una sola perspectiva religiosa mediante la fuerza, y ante la pluralidad de confesiones. La bien conocida Paz de Westfalia inauguró un tiempo paradigmático de la organización soberana del Estado, de las relaciones internacionales, y también del principio de tolerancia como aceptación de la religión del otro, y así un principio incipiente de neutralidad, aunque bajo la sujeción al Estado.

La laicidad no es un concepto unívoco, y Guillem Compte se encarga claramente de transitar por las diversas acepciones, incluidas las que denotan al laicismo como una posición que rechaza al fenómeno religioso, hasta la llamada “laicidad positiva” que acoge a la religión como un elemento estructurador del orden social (*infra* p. 65).

Quizás los acentos más fuertes, y en eso gravitarán las diversas posiciones, son el de separación y el de la pluralidad. El primero sintoniza con lo ajeno, la falta de competencia en la materia, con el desconocimiento; en el espacio común de la articulación social, pero con distancia; incluso perfila la tensión en el cenit de una posición dicotómica. Es un sentido afianzado en distintas voces que recupera el autor, y algunas de las más preclaras desde el punto de vista liberal.

Por otra parte, el acento que resalta la diversidad, la inclusión de la policromía de convicciones fundamentales —las religiosas, y su contraparte en el ateísmo, o el agnosticismo— o el situarse frente a la sociedad en la pluralidad identitaria: género, orientación sexual, edad, origen étnico o nacional, raza, incluso las afinidades políticas.

La tradición liberal que, en su forma más diáfana, perfila lo laico como no intromisión de la religión en asuntos del orden público y viceversa, ha dado un vuelco a un talante más democrático. Así, sin pasar por alto la discusión sobre la relación entre laicidad y democracia, me parece que a ese puerto van llegando

los siglos acumulados de una perspectiva de tolerancia religiosa, suspicacias, prejuicios, *modus vivendi*, coexistencia pacífica, y no tanto los arreglos cupulares de entendimiento.

Como principio, como forma de vida, como adopción de la República, la laicidad se va asemejando al sentido amplio de vida democrática con participación de la sociedad civil, si se me permite incorporar esta conclusión personal alimentada por la riqueza de este libro magnífico que el lector tiene consigo.

Lo laico se asume, y lo señala concluyente el autor, como una posibilidad de emancipación de la complicidad ideológica con la religión civil; de permitir la evolución social de la sacralidad; de desterrar cualquier forma de idolatría en una sociedad plural, incluida la idolatría al Estado.

Agradezco el honor de haber podido presentar esta breve reflexión sobre un trabajo que se agradece leer, porque sintetiza una reflexión de años sobre un tema que se domina. Un prologoista se encuentra frente a un trabajo solvente de investigación, justo como éste, cuando se advierte una escritura articulada, el empleo preciso del aparato crítico, un hilo conductor clarísimo entre la reflexión del autor y las fuentes de información, y la capacidad de ejercer la crítica desde al análisis y con propuestas concretas. Y reitero: escribir sobre la laicidad es una aventura intelectual compleja.

José Luis CABALLERO OCHOA**

** Profesor-investigador en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.